



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025177-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0572
	Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

R.F.C. CAR -9408222MA No. Proveedor: 00003669

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Ivn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

1 06086902511101 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 1118 ENV 197.00 220,246.00
10 M. ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACION: 4 PIEZAS.

Marca: PROTEC
Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 4

SUB. TOTAL	\$ 220,246.00
I. V. A.	\$ 35,239.36
TOTAL	\$ 255,485.36

(descuentos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 36/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO MÉNDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFE DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251177-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-177-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0572
	Elaboración: 24/07/2024 Impresión 24/07/2024

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

R.F.C. CAR-940822-2MA No. Proveedor: 00003669
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imd. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de embalaje, fieste y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les compece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación del garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios, ocultos y existibles a su cargo por concepto de cuotas, cobros parantonales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y existibles a su cargo por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios IMSS las compensa con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación de bienes o servicios

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos CERO/100 MN.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el proveedor que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida. 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacionales, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar a la personal del Instituto para su uso y aplicación. El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.**

Dirección: **SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470**

R.F.C. CAR-940822-2MA **No. Proveedor:** **00003669**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

No Requisición: **PAC**
Fecha de entrega: **03/08/2024**
Partida presupuestal: **0401** **Clasificación presupuestal:** **21053002**

No. de Evento: **AA-0251177-2024**
bajo el: **Fracción II Art. 41**
No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024**
No. de Pedido: **D4P0572**
Elaboración: **24/07/2024** **Impresión:** **24/07/2024**

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no lograre a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar el uso de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la entrega de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizará dicha entrega, se sancionará al proveedor con la emisión del pedido, por lo que 4.1 Sólo podrá emitirse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las 2 PARTES C. se reservan los derechos de solicitud de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SEM Y SIST LIC ENRQUETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante JEFE DE OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Autorización INTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251177-2024		
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41		
Fecha de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:		
Fecha Terminación del pedido:03/08/2024	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024		
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0572		
Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024			

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

R.F.C. CAR-940822-2MA No. Proveedor: 00003669

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

lmm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTR ABASTO SUM Y SIST	Firma		
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	Autorización Mtro JEFATURA SERVICIOS ADMVOS